USHUAIA, \0 de diciembre de 2015.

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Luis Simón Bechis, en su carácter de Secretario General de la Seccional nº 1 de la Unión de Empleados de la Justicia Nacional (UEJN), y

CONSIDERANDO:

Informa a través de la misma que ha sido designado Secretario General del referido gremio en el ámbito nacional, con carácter transitorio, para suplir al titular del cargo, Julio Juan Piumato, por el término de tres meses a partir del 1 de febrero de 2016.

Por tal motivo y atento a que seguirá cumpliendo al mismo tiempo la función de Secretario General en Tierra del Fuego, solicita se contemple la licencia gremial que exigirá el ejercicio de ambas tareas, que implicará estadías prolongadas fuera de la Provincia.

Teniendo en cuenta lo expuesto por el Sr. Bechis, la jerarquía del cargo que asumirá en forma transitoria y la exigencia que importa la nueva función que ejercerá conjuntamente con la de autoridad gremial de Tierra del Fuego, resulta procedente reconocer la licencia gremial que requiera a tales efectos.

Para el uso de la licencia deberá informar con anticipación a la Secretaría de Superintendencia y Administración las fechas respectivas.

Por ello.

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESUELVE:

1°) RECONOCER al Sr. Luis Simón Bechis la licencia gremial que requiera el ejercicio del cargo de Secretario General Nacional de la Unión de Empleados de la Justicia Nacional (UEJN), en las condiciones expuestas en los///

///considerandos. 2°) MANDAR se registre, comunique y cumpla. Vicepassidente Superior Tribunal de Justicia JAVIER DAR PRIESIDENTE SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA Superior Tribunel de Junio ROBERTO KÁDÁR Secretario Franciución regietrada balo ROBERTO KÁDÁR Secretario